

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-040/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS
MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS
DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

10 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-040/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día **10 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-040/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio Integral de una Casa Productora que realice el desarrollo de la creatividad y la producción de los materiales de difusión para radio, televisión, plataformas digitales, medios impresos y exteriores de las Campañas Institucionales del 2026-2027 del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

A C T A

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 9:30 horas del día **10 de diciembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-040/2025, asistiendo los Servidores Públicos y Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. *095*

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las **POBALINES**) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. *FGC*

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. *FGC*

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: *FGC*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Fluxus, S.A. de C.V.	Sí presenta	4
2	Full Circle Media, S.A. de C.V.	Sí presenta	2
3	Hiperfocal, S.C.	Sí presenta	5
4	MVS Net, S.A. de C.V.	Sí presenta	23
Total			34

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, se dieron a conocer modificaciones y las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior y al haber atendido la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 17 de diciembre de 2025 a las 9:30:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Aclaraciones" de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

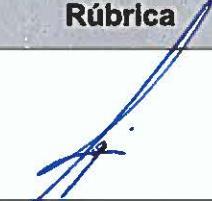
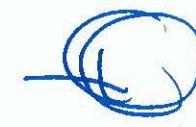
A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

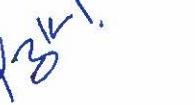
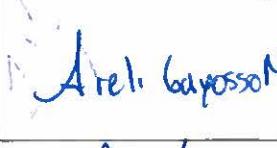
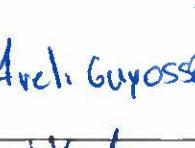
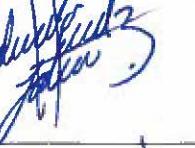
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:10 horas.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María Guadalupe Govea Hernández	Órgano Interno de Control		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Martha Sánchez Espinosa	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Yitzhak Sánchez Ríos	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Rutilio Rosas Peralta	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Gabriela C. Manrique Arroyo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
José Asdrúval Ching Colín	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Areli Monserrath Gayosso Miranda	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Salvador Hernández Galicia	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Marco Antonio Castillo Gallegos	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
---------------------------------	--	--	---

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Fluxus, S.A. de C.V.	René Antonio Palavicini Sánchez rene@fluxus.com.mx		
MVS Net, S.A. de C.V.	Oswaldo García Ramírez oswaldo.garcia@mvs.com		

Testigo social:

Nombre del Testigo Social	Firma	Rúbrica
Cynthia Valeria Sotelo Miranda		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO
DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA
RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y
EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

✓ ✓

nes

9



John Edwards
John Edwards

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 1.4, Pág. 34 de la Convocatoria.

DICE:

Acredita Participación MIPYMES	0.50 puntos
No acredita	0.50 puntos

DEBE DECIR:

Acredita Participación MIPYMES	0.50 puntos
No acredita	0.0 puntos

Modificación 2

Referencia: Apéndice 9 - Formato de Brief – “Llamado al Voto”

DICE:

- **OBJETIVO:** Que todas y todos los mexicanos inscritos en el padrón electoral acudan a votar el domingo 1 de junio de 2025, y su voto se base en una decisión libre e informada.

DEBE DECIR:

- **OBJETIVO:** Que todas y todos los mexicanos inscritos en el padrón electoral acudan a votar el domingo 2 de junio de 2025, y su voto se base en una decisión libre e informada.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 3

Referencia: Apéndice 9 - Formato de Brief – “Llamado al Voto”

DICE:

- **¿QUÉ SE BUSCA COMUNICAR?:** Que el 1 de junio de 2025 se llevarán a cabo las elecciones y se le invita a la ciudadanía en general a ejercer su derecho al voto informado, libre y secreto.

DEBE DECIR:

- **¿QUÉ SE BUSCA COMUNICAR?:** Que el 2 de junio de 2025 se llevarán a cabo las elecciones y se le invita a la ciudadanía en general a ejercer su derecho al voto informado, libre y secreto.

Modificación 4

Referencia: Apéndice 9 - Formato de Brief – “Llamado al Voto”

DICE:

- **¿QUÉ SE ESPERA DEL RECEPTOR DEL MENSAJE?:** Que los ciudadanos se sientan motivados a salir a votar e identifiquen que el domingo 1 de junio de 2025 deben ejercer su derecho al voto informado, libre y secreto.

DEBE DECIR:

- **¿QUÉ SE ESPERA DEL RECEPTOR DEL MENSAJE?:** Que los ciudadanos se sientan motivados a salir a votar e identifiquen que el domingo 2 de junio de 2025 deben ejercer su derecho al voto informado, libre y secreto.

El resto del documento permanece sin cambios

Modificación 5

Referencia: Numeral 4.2 “Contenido de la oferta técnica”, inciso b) de la Convocatoria.

DICE:

- b) **Previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos contenidos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, para efectos de la evaluación por puntos y porcentajes, que se realizará según se señala en el numeral 5 de la presente convocatoria, el LICITANTE deberá incluir, como parte de su oferta técnica, los**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

documentos que se solicitan en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, mismos que se encuentran señalados en el numeral 5.1 de la presente convocatoria.

DEBE DECIR:

- b) Previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos contenidos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, para efectos de la evaluación por puntos y porcentajes, que se realizará según se señala en el numeral 5 de la presente convocatoria, el LICITANTE deberá incluir, como parte de su oferta técnica, los documentos que se solicitan en este inciso y en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, mismos que se encuentran señalados en el numeral 5.1 de la presente convocatoria.

El Licitante acreditará que el personal propuesto en su oferta técnica forma parte de su plantilla de trabajo, para lo cual deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la copia simple de la cédula de determinación de cuotas que emite el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento (17 de diciembre de 2025); en el cual se observe que todo el personal propuesto del Grupo Directivo y del Grupo de Nivel Medio están dados de alta en el IMSS como personal del licitante.

Modificación 6

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 1. Descripción detallada del Servicio.
Párrafo 6. Página 63 de la Convocatoria.

DICE:

Diseño de guiones literarios de los materiales solicitados, mismos que contendrán las características mencionadas en el “Anexo 5 Formato de Diseño Creativo y Guion”

DEBE DECIR:

Diseño de guiones literarios de los materiales solicitados, mismos que contendrán las características mencionadas en el “Formato de Diseño Creativo y Guion”

Modificación 7

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Consideraciones del Servicio. Apartado 2.1 Preproducción, Párrafo primero. Página 67 de la Convocatoria.

DICE:

En esta etapa se realiza el proceso de gestación de ideas y propuestas para el desarrollo de la creatividad considerando los temas, público objetivo y medios de difusión. El PROVEEDOR de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

acuerdo con lo solicitado por la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** deberá desarrollar racionales y conceptos con los cuales diseñará los guiones creativos o el diseño gráfico según sea el caso, el cual se entregará de acuerdo con las características especificadas en el "**ANEXO 5 FORMATO DE DISEÑO CREATIVO Y GUION**".

DEBE DECIR:

En esta etapa se realiza el proceso de gestación de ideas y propuestas para el desarrollo de la creatividad considerando los temas, público objetivo y medios de difusión. El **PROVEEDOR** de acuerdo con lo solicitado por la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** deberá desarrollar racionales y conceptos con los cuales diseñará los guiones creativos o el diseño gráfico según sea el caso, el cual se entregará de acuerdo con las características especificadas en el "**FORMATO DE DISEÑO CREATIVO Y GUION**".

Modificación 8

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Consideraciones del Servicio. Apartado 2.1 Preproducción, Párrafo segundo. Página 67 de la Convocatoria.

DICE:

A partir de la solicitud de la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO**, o del personal que se designe para tales efectos, el **PROVEEDOR** prestará los servicios requeridos mediante orden de trabajo (ODT ("**ANEXO 1. FORMATO DE ODT**")), las cuales establecerán el tiempo mínimo y máximo de entrega, que en caso de que no se cumpla con el término establecido se aplicarán las penas correspondientes, establecidas en el inciso 2) "Penas Convencionales" del apartado C. "Garantía y otras condiciones contractuales" de las Condiciones Contractuales.

DEBE DECIR:

A partir de la solicitud de la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO**, o del personal que se designe para tales efectos, el **PROVEEDOR** prestará los servicios requeridos mediante orden de trabajo (ODT (**FORMATO**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

DE ODT")), las cuales establecerán el tiempo mínimo y máximo de entrega, que en caso de que no se cumpla con el término establecido se aplicarán las penas correspondientes, establecidas en el numeral 8, "Penas Convencionales" de la presente Convocatoria.

Modificación 9

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Consideraciones del Servicio. Apartado 2.1 Preproducción, Párrafo tercero. Página 67 de la Convocatoria.

DICE:

Las ODT contendrán el detalle de el o los requerimientos. En el formato de ODT ("ANEXO 1. FORMATO DE ODT") se establecerá como mínimo lo siguiente:

DEBE DECIR:

Las ODT contendrán el detalle de el o los requerimientos. En el formato de ODT ("FORMATO DE ODT") se establecerá como mínimo lo siguiente:

Modificación 10

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Consideraciones del Servicio. Apartado 2.1 Preproducción, Párrafo sexto. Página 68 de la Convocatoria.

DICE:

El planteamiento creativo que realice el PROVEEDOR deberá responder a las necesidades de comunicación del INSTITUTO, para lo que la persona designada como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORAS DEL CONTRATO proporcionará al PROVEEDOR un documento en el cual se sintetizan las necesidades específicas de difusión denominado Brief ("ANEXO 2. FORMATO DE BRIEF"), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

DEBE DECIR:

El planteamiento creativo que realice el **PROVEEDOR** deberá responder a las necesidades de comunicación del **INSTITUTO**, para lo que la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** proporcionará al **PROVEEDOR** un documento en el cual se sintetizan las necesidades específicas de difusión denominado *Brief* ("FORMATO DE BRIEF"), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.

Modificación 11

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Consideraciones del Servicio. Apartado 2.1 Preproducción, Párrafo ocho. Página 68 de la Convocatoria.

DICE:

En el formato de *Brief* ("ANEXO 2. FORMATO DE BRIEF"), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el **PROVEEDOR** ("ANEXO 3. NOMENCLATURA").

DEBE DECIR:

En el formato de *Brief* ("FORMATO DE BRIEF"), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el **PROVEEDOR** ("NOMENCLATURA").

Modificación 12

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 6. Método de Trabajo.
Párrafo segundo. Página 84 de la Convocatoria.

DICE:

La persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** o el equipo designado como apoyo, podrán establecer las reuniones de trabajo

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

que consideren necesarias, en las que deberá asistir el **PROVEEDOR**, con el objetivo de establecer líneas estratégicas bajo un mismo criterio de comunicación (junta de brief), las cuales pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer Piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D. Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.

DEBE DECIR:

La persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** o el equipo designado como apoyo, podrán establecer las reuniones de trabajo que consideren necesarias, en las que deberá asistir el **PROVEEDOR**, con el objetivo de establecer líneas estratégicas bajo un mismo criterio de comunicación (junta de brief), las cuales pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer Piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Numeral 8 "Penas Convencionales" de esta Convocatoria.

Modificación 13

Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 6. Método de Trabajo.
Párrafo tercero. Página 84 de la Convocatoria.

DICE:

Por cada reunión de trabajo el **PROVEEDOR** elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO**, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

reunión, misma que deberá entregar firmada por el/la Productor/a Ejecutivo/a vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día hábil de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.

DEBE DECIR:

Por cada reunión de trabajo el **PROVEEDOR** elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a la persona designada como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** o **SUPERVISORAS DEL CONTRATO**, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el/la Productor/a Ejecutivo/a vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día hábil de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Numeral 8 "Penas Convencionales" de esta Convocatoria.

Modificación 14

Referencia: Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 8. Entregables. Entregable Número 9, columna "Lugar de entrega", último párrafo. Página 90 de la Convocatoria.

DICE:

De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.

DEBE DECIR:

De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Numeral 8 "Penas Convencionales" de esta Convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1 Modificaciones

Nota: En cuanto a las observaciones sobre las páginas de la Convocatoria descargable, se identificó que la numeración varía entre cada dispositivo, por lo que, a lo largo del documento Anexo 1, así como del Anexo 2, se señalaron los numerales y apartados, siendo el número de página una referencia que, en algunos casos puede variar por una página consecutiva en orden ascendente, o bien, descendente, dependiendo del dispositivo utilizado.

-----Fin de texto-----

FIRMADO POR: MANRIQUE ARROYO GABRIELA CYNTIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5527668
HASH:
360D6E6324A81310BD2E1B8ABB67BE638E058F689AFF2D
97C90B1FB2B631F0B1

FIRMADO POR: ROSAS PERALTA RUTILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5527668
HASH:
360D6E6324A81310BD2E1B8ABB67BE638E058F689AFF2D
97C90B1FB2B631F0B1

Man
de
los
p
a
i
?

Manuel Rutilio Rosas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Fluxus S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pag. 27 Tabla de Puntos y Porcentajes	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	Con llenar el Formato 5 se cumple con lo solicitado para cada material sobre la descripción de: objetivo de comunicación, el público objetivo, el planteamiento creativo y su justificación?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.2, además del contenido especificado en el Apéndice 5 "Formato de Información de Portafolio de Trabajo" el Licitante deberá entregar "... la versión final del guion literario de los materiales de televisión, radio y plataformas digitales que presente para la evaluación de este subrubro". (Segundo párrafo del subrubro 1.1.2 de la Convocatoria, página 28)</p> <p><i>"El guion literario deberá contener de manera escrita la descripción de las acciones, lugares, talentos, elementos auditivos y narrativa del material presentado."</i> (Tercer párrafo del punto 1.1.2. de la Convocatoria, página 28).</p>	<p>degs</p> <p>degs</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
2	Pag. 125 a 150 Formatos propuesta económica	ANEXO 7	En los formatos presentados en la convocatoria, no se contempla el concepto de Inteligencia artificial para la elaboración de materiales de video, como ambientes, entornos, maquetas preproducción, etc. ¿Es posible que se contemple el concepto?	<p>No es procedente su solicitud.</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, <i>Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen</i> y considerar que los precios que cotiza y se adjudiquen serán considerados fijos, esto es, no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato que, en su caso se formalice. (Numeral 4.3 de la Convocatoria, Contenido de la oferta económica, inciso b).</p>	<p>degs</p> <p>degs</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Fluxus S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Asimismo, es importante considerar que, se considerará como causa de desechamiento de la proposición, ...no presentar el Anexo 7 “Oferta económica”, o por señalar condiciones de pago distintas a las establecidas en la convocatoria o por no cotizar los conceptos señalados en dicho anexo. (Numeral 14.1 de la Convocatoria, Causas para desechar las proposiciones, inciso 10).</p> <p>Derivado de lo anterior, no podrán añadirse conceptos adicionales para la elaboración de su oferta económica.</p> <p>Los licitantes deberán cotizar únicamente todos y cada uno de los conceptos que se señalan en la Convocatoria.</p> <p>Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto.</p>	Institucional es DECEyEC/ DDyCI
3	Pag. 125 a 150 Formatos propuesta económica	ANEXO 7	<p>En los formatos de cotizaciones en los conceptos de Creatividad, Diseño de contenido grafico para medios impresos/exteriores y Diseño de contenido grafico para medios alternativos, no contempla concepto de adaptaciones, sin embargo, ¿es posible agregar el concepto de ADAPTACIONES DE MATERIALES? o</p>	<p>1) No es procedente su solicitud.</p> <p>Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza y de adjudiquen serán considerados fijos, esto es, no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato que, en su caso se formalice. (Numeral 4.3 de</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Fluxus S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>¿Se deberá poner el número solicitado de adaptaciones en los conceptos existentes?</p>	<p>la Convocatoria, Contenido de la oferta económica, inciso b).</p> <p>Por lo anterior, no pueden añadirse conceptos adicionales para la elaboración de su oferta económica.</p> <p>Los licitantes deberán cotizar únicamente todos y cada uno de los conceptos que se señalan en la Convocatoria.</p> <p>2) Respecto de la segunda pregunta.</p> <p>No procede lo solicitado.</p> <p>La Convocatoria únicamente contempla la cotización por los conceptos establecidos; no se prevén adaptaciones ni la incorporación de cantidades adicionales dentro de los conceptos existentes. En ese sentido, no se deberá incluir número alguno de 'adaptaciones' en los conceptos. Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto, conforme el Anexo 7 "Formato oferta económica", de la Convocatoria.</p>	Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI
4	Pag. 49	Formalización del contrato	<p>Si el fallo de la licitación es el 26 de diciembre, el contrato podrá ser firmado los primeros 10 días de enero como se especifica en este apartado ya que está dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo? O</p> <p>Deberá</p>	<p>1) Conforme a lo establecido en el numeral 7 de la Convocatoria y en el artículo 55 del Reglamento, la firma del contrato deberá realizarse en la fecha, hora, lugar y forma que se indiquen en el Fallo, o bien dentro de los 15 días naturales siguientes a su notificación.</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Fluxus S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			firmarse en los días restantes de diciembre ya que la vigencia del contrato es a partir del 1 de enero del 2026?	<p>En virtud de lo anterior, la respuesta específica respecto a la fecha de formalización del contrato será precisada en el propio Fallo que se emitirá el 26 de diciembre de 2025. (Página 49)</p> <p>2) Es importante aclarar que la firma y la vigencia del contrato no necesariamente deben coincidir. La vigencia corresponde al periodo durante el cual el proveedor debe cumplir con sus obligaciones contractuales, mientras que la firma del contrato constituye el acto de formalización.</p> <p>En este sentido, siempre que la firma se realice dentro del plazo legal, la vigencia establecida en el contrato permanece intacta y válida.</p>	Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S. A. DE C. V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación	La tabla de puntos y porcentajes indica:	<p>La apreciación es correcta.</p> <p>Los Licitantes deberán considerar dentro de su propuesta la Modificación 1, del "Anexo 1 Modificaciones", quedando como a continuación se indica:</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELÉVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S. A. DE C. V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde																		
		tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	<table border="1"> <tr> <td>Acredita MIPYMES</td><td>Participación</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr> <td>No acredita</td><td></td><td>0.50 puntos</td></tr> </table> <p>Consideramos que lo correcto es:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita MIPYMES</td><td>Participación</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr> <td>No acredita</td><td></td><td>0.0 puntos</td></tr> </table> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos	No acredita		0.50 puntos	Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos	No acredita		0.0 puntos	<p>Modificación 1 Referencia: Pág. 34 de la Convocatoria, Subrubro 1.4</p> <p>Debe decir:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita MIPYMES</td><td>Participación</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr> <td>No acredita</td><td></td><td>0.00 puntos</td></tr> </table> <p>(Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, subrubro 1.4, página 34)</p> <p>La presente respuesta y modificación aplica para todos los Licitantes.</p>	Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos	No acredita		0.00 puntos	Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI
Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos																					
No acredita		0.50 puntos																					
Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos																					
No acredita		0.0 puntos																					
Acredita MIPYMES	Participación	0.50 puntos																					
No acredita		0.00 puntos																					
2	151	ANEXO 7 FORMATO DE COTIZACIÓN Y/U OFERTA ECONÓMICA	Al final de las tablas de cotización de la oferta económica se debe poner dos veces el monto total de la oferta económica, ya que este se repite o, en su caso, uno debe corresponder a 2026 y otro a 2027?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Cabe precisar que no existe repetición, ya que debe asentarse primero el monto total ofertado en NÚMERO y, posteriormente, el monto total en LETRA, como se señala</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación																		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S. A. DE C. V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Monto Total Antes de IVA (Gran Subtotal) = (Subtotal 1 +Subtotal 2 + Subtotal 3 +Subtotal 4 + Subtotal 5 +Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8) con número: _____ \$ _____ (Pesos mexicanos con dos decimales)</p> <p>Monto Total Antes de IVA (Gran Subtotal) = (Subtotal 1 +Subtotal 2 + Subtotal 3 +Subtotal 4 + Subtotal 5 +Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8) con letra: _____ M.N. _____</p>	en la elaboración de oferta económica. (Anexo 7, apartado Subtotal 8 con letra, página 150).	Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucional es DECEyEC/ DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S. A. DE C. V.

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S. A. DE C. V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			(Pesos mexicanos con dos decimales)		

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18	1.14. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	<p>En este numeral se establece lo siguiente:</p> <p><i>Con fundamento en el artículo 54 fracción XX del REGLAMENTO, el LICITANTE y el PROVEEDOR, según sea el caso, asumen cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, con respecto del objeto de la presente convocatoria, por lo que de presentarse alguna reclamación al INSTITUTO o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, el</i></p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" de la Convocatoria, no se requiere la presentación de una carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste asumir la responsabilidad por posibles violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. (Anexo 12, Constancia de recepción de documentos, numeral 4.1, inciso a, página 161)</p> <p>Lo anterior es así, ya que, al presentar su propuesta firmada, el oferente manifiesta su conformidad para cumplir con lo requerido en la Convocatoria y, asume la responsabilidad por cualquier violación a patentes, marcas o derechos de autor, durante la vigencia del contrato y</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>PROVEEDOR se obligará a sacar a salvo y en paz al INSTITUTO frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.</i></p> <p>En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el licitante debe presentar en su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, con respecto del objeto de la presente convocatoria, por lo que de presentarse alguna reclamación al INSTITUTO o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, se obliga a sacar a salvo y en paz al INSTITUTO frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	posterior a ésta, obligándose a sacar en paz y a salvo al Instituto ante cualquier reclamación. (Numeral 7 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, página 85").	
2	38	3.1 PROPUESTA DE	En este numeral se indica lo siguiente:	Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2025, se sorteará entre los Licitantes, el horario para	Dirección Ejecutiva de

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		TRABAJO:	<p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el "Apéndice 8: MODALIDAD PARA EVALUACIÓN DEL RUBRO 3".</p> <p>En este sentido, se solicita amablemente a La Convocante, que indique el tiempo que tendrá cada licitante para la presentación de su propuesta.</p>	<p>llevar a cabo su presentación, tal como se indica en el Apéndice 8 "Modalidad para la evaluación del Rubro 3 Propuesta de Trabajo", asimismo se les proporcionará "el Protocolo" de presentaciones presenciales para licitantes, en el que, además de consideraciones generales y logísticas, se establece, el tiempo para el desarrollo de la presentación del rubro 3 por parte de los Licitantes, que será de 50 minutos. (Numeral 6.2.4 "Desarrollo del Acto", inciso c) de la Convocatoria, página 48)</p> <p>Adicionalmente, se otorgarán previo a su presentación 15 minutos para registro en lista de asistencia, y 15 minutos más, para instalar el equipo técnico de apoyo que el Licitante requiera.</p> <p>Es decir, para su presentación solo tendrá 50 minutos.</p>	Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI
3	66	2. Consideraciones del Servicio Inciso t)	Referente a la traducción de los materiales a lenguas indígenas, se mencionan las 10 principales. Sin embargo, también se indica que éstas son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.	<p>No es procedente su solicitud.</p> <p>Con relación a las lenguas indígenas señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 'Consideraciones del servicio', inciso t), se precisa que, de considerarlo necesario, el Instituto podrá solicitar la traducción a alguna de ellas, sin que ello implique la obligación de realizar traducciones a las diez lenguas referidas (página 66).</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Por lo anterior, se solicita amablemente a La Convocante especificar que, las 10 principales lenguas indígenas son obligatorias, y en caso de que se requiera alguna lengua adicional, la traducción estará sujeta a la disponibilidad de un traductor de la lengua requerida.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>En caso de que se requiera una lengua adicional, ésta deberá atender condiciones viables tanto para el proveedor como para el Instituto.”</p>	<p>Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>
4	75 Y 51	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 4. EQUIPO DE TRABAJO</p>	<p>Al respecto y con la finalidad de asegurarse que el licitante cuenta con el personal necesario para integrar el equipo de trabajo propuesto. Se solicita atentamente a la convocante, especificar cuál será la documentación mediante la cual el licitante acreditará que actualmente el personal propuesto en su oferta técnica forma parte de su plantilla de personal (Grupo Directivo y Grupo de Nivel Medio).</p>	<p>El licitante deberá considerar dentro de su propuesta la Modificación 5, del “Anexo 1 Modificaciones”, quedando como a continuación se indica:</p> <p>Modificación 5 Referencia: Numeral 4.2 “Contenido de la oferta técnica”, inciso b) de la Convocatoria.</p> <p>Debe decir:</p> <p>b) Previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos contenidos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, para efectos de la evaluación por puntos y porcentajes, que se realizará según se señala en el numeral 5 de la presente convocatoria, el LICITANTE deberá incluir, como parte de su oferta</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><u>técnica, los documentos que se solicitan en este inciso y en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes</u>, mismos que se encuentran señalados en el numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>El Licitante acreditará que el personal propuesto en su oferta técnica forma parte de su plantilla de trabajo, para lo deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la copia simple de la cédula de determinación de cuotas que emite el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento (17 de diciembre de 2025); en el cual se observe que todo el personal propuesto del Grupo Directivo y del Grupo de Nivel Medio están dados de alta en el IMSS como personal del licitante.</p>	
5	6 y 7 Del documento APÉNDICE 9 de la Convocatoria	FORMATO BRIEF DE LLAMADO AL VOTO	<p>En lo referente al TEMA del BRIEF, se menciona que es "Este 2 de junio vota" y en otras partes del mismo formato de BRIEF indica "Domingo 1 de Junio de 2025".</p> <p>En este sentido, se entiende que estas fechas son solo referencia para el</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>El licitante deberá considerar dentro de su propuesta la Modificación 2, 3 y 4 del "Anexo 1 Modificaciones", quedando como a continuación se indica:</p> <p>Modificación 2,3 y 4</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Direc

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hiperfocal, SC					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>llamado al voto y no se debe hacer alusión a la votación referente al Poder Judicial.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Referencia: Apéndice 9 - Formato de Brief – “Llamado al Voto”</p> <p>Al respecto, se actualiza y homologa el documento para hacer referencia solo a la fecha “2 de junio”. Asimismo, se confirma que, la información contenida en el brief, únicamente versa sobre la participación y el llamado al voto, sin hacer referencia específica a algún proceso electoral específico, tal como el del Poder Judicial de la Federación.</p>	ción de Difusión y Campañas Institucional es DECEyEC/ DDyCI

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		Sobre el alcance operativo	<p>1.1 ¿El INE proporcionará lineamientos creativos marco para cada campaña o la casa productora debe desarrollarlos desde cero cada vez?</p>	<p>El Instituto no cuenta con lineamientos creativos adicionales.</p> <p>En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, para cada solicitud de servicio, se emitirá una Orden de Trabajo acompañada de un brief, el cual concentra la información y los parámetros necesarios para el desarrollo del material requerido.</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Con base en dicho brief, y conforme a lo establecido en el numeral 1 Descripción detallada del Servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", será responsabilidad del Proveedor elaborar desde cero las propuestas creativas, racionales, conceptos o guiones literarios que correspondan. (Segundo párrafo, página 63.)	Campañas Institucionales DECEyECI/ DDyCI
2	Sobre el alcance operativo	1.2 ¿Qué nivel de participación tendrá la DDyCI en aprobación creativa?		<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas", la DDyCI tendrá participación directa en todas las etapas del proceso creativo.</p> <p>Una vez que la Administradora o Supervisora del Contrato valide la propuesta creativa inicial del proveedor, ésta será sometida al proceso interno de revisión y, en su caso, a la aprobación final por parte de la DDyCI.</p> <p>En este sentido, la DDyCI tiene un nivel de participación integral, ya que interviene en la revisión, retroalimentación y aprobación de los materiales creativos antes de su producción o liberación. (Apartados de 2.1 preproducción, 2.2 producción, 2.3 postproducción: 1) Edición de materiales, 2) masterización y; Apartado 2.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, pagina 68 a 71).</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyECI/ DDyCI
3	Sobre el alcance operativo	1.3 ¿Cuántas rondas de cambios están contempladas por entregable?		De conformidad con el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el proceso descrito, las propuestas creativas y de producción pueden ser objeto de ajustes tantas veces como resulte necesario, hasta que se obtenga la versión que	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>pueda someterse al proceso institucional de aprobación final. (Numeral 2.1 Preproducción, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Párrafo segundo, tercero y cuarto de la página 69)</p> <p>Asimismo, en caso de que una propuesta no cumpla con las características solicitadas, el proveedor deberá presentar una nueva versión dentro del plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración de la junta de preproducción. (Numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Segundo párrafo, página 70)</p> <p>En consecuencia, no existe un número limitado de rondas, ya que los ajustes responden a un proceso de revisión técnico-institucional que se realiza hasta lograr la aprobación correspondiente.</p>	<p>y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>
4		Sobre el alcance operativo	1.4 ¿Los tiempos de respuesta del INE serán definidos en un SLA o dependerán del proyecto?	<p>De conformidad con el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, los tiempos de revisión y retroalimentación por parte del Instituto no se encuentran definidos mediante un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA).</p> <p>Dichos tiempos dependerán de las características específicas de cada proyecto y se comunicarán durante las reuniones de brief o en la junta de preproducción en las</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que se establecerán entre otras definiciones, el cronograma o plan de trabajo que debe contemplar la fecha de entrega establecida en la orden de trabajo, según corresponda al proyecto. (Páginas 67-70)	Difusión y Campañas Institucionales es DECEyEC/ DDyCI
5		Sobre producción y formatos	2.1 ¿Qué duración promedio tendrán las piezas de TV y radio por campaña?	De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas , numeral 2 “Consideraciones del servicio”, se indica que “Todos los materiales de audio para Radio (RA y RB) y audiovisuales para Televisión (TA, TB y TC), deberán ser de 30 (treinta) segundos. Excepcionalmente podrán solicitarse materiales de Radio y Televisión de diferente duración, lo cual deberá quedar asentado en las ODT correspondientes. (Inciso b, página 65)	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales es DECEyEC/ DDyCI
6		Sobre producción y formatos	2.2 Para digital, ¿qué plataformas específicas deben contemplarse como estándar?	De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas , numeral 1 “Descripción detallada del servicio”, párrafo tercero, los medios digitales que deben contemplarse son las redes sociales, sitios web, plataformas de audio y video, y plataformas programáticas.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

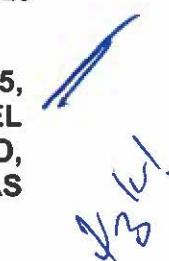
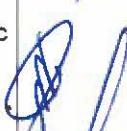
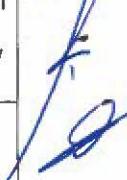
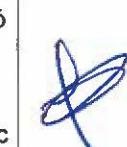
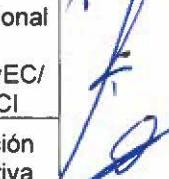
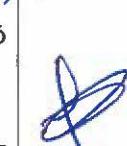
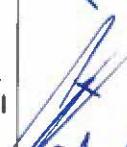
**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>En este sentido, no se establece un listado específico de plataformas, ya que la plataforma o formato final dependerá de lo que se determine en cada Orden de Trabajo (ODT), atendiendo a las necesidades operativas del Instituto para cada campaña o material solicitado.</p> <p>Por lo tanto, el Proveedor deberá estar en posibilidad de generar materiales digitales de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1, para las plataformas que se indiquen en cada solicitud, conforme a lo señalado por la persona designada como Administradora o Supervisora del contrato.</p>	<p>Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p> <p>DECEyEC/ DDyCI</p>
7	Sobre producción y formatos	2.3 ¿Se deberá entregar subtitulaje, interpretación o traducción en lenguas indígenas?		<p>De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 “Consideraciones del servicio”, Sí, cuando así lo determine el proyecto, se deberá contemplar la entrega de materiales con subtitulaje, así como su interpretación o traducción a lenguas indígenas, sin que ello implique la obligación de realizar traducciones a las diez lenguas referidas (Inciso t, página 66).</p> <p>En caso de que se requiera una lengua adicional, ésta deberá atender condiciones viables tanto para el proveedor como para el Instituto.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p> <p>DECEyEC/ DDyCI</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8		Sobre producción y formatos	2.4 ¿El INE proporcionará identidades gráficas oficiales y templates para campañas institucionales?	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>El INE proporcionará, cuando corresponda, las identidades gráficas oficiales, lineamientos y plantillas necesarias para el desarrollo de las campañas institucionales.</p> <p>No necesariamente será así con los templates; ya que estos deberán ser desarrollados por el proveedor, en caso de que el servicio así lo requiera.</p>	<p>dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>       
9		Sobre entregables y ODT	3.1 ¿La "Carpeta de entregables" del Entregable 9 deberá incluir también fuentes editables?	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1, numeral 8 "Entregables", Número 9, Carpeta de entregables, se especifica que tanto en los materiales de televisión, digitales y de radio que se deben integrar en la carpeta, como lo son los "Elementos de audio y video utilizados en el spot por separado. (Audios por separado en formato WAV y MP3)." (Tabla de entregables, entregable 9, página 90)</p> <p>Asimismo, en el caso de materiales gráficos, se deberán integrar en la Carpeta entregable los "Elementos gráficos utilizados en la creatividad los cuales se deben entregar</p>	<p>dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>    

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				como elementos por separado editables, vectoriales y en alta calidad en formato PSD y/o AI." (Tabla de entregables, entregable 9, página 93)	DECEyEC/ DDyCI
10	Sobre entregables y ODT	3.2 ¿Cada ODT tendrá un límite de piezas o podrán incluirse múltiples ejecuciones?		<p>De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Numeral 2.1 Preproducción, párrafo tercero, cada ODT contendrá el detalle de el o los requerimientos y en ese sentido, se podrán incluir múltiples ejecuciones, siempre que estas correspondan al mismo requerimiento y se encuentren alineadas a los objetivos y características definidos por el INE.</p> <p>En caso de que se trate de piezas distintas que impliquen procesos creativos o de producción independientes, se emitirán las ODT correspondientes. (Apartado 2.1 Preproducción, página 67)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p> <p>DECEyEC/ DDyCI</p>
11	Sobre entregables y ODT	3.3 ¿Qué software y formatos son obligatorios para la entrega máster (Premiere, ProRes, WAV, etc.)?		<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 8. ENTREGABLES. Los formatos para la entrega de máster deberán ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - .MOV y .MP4 para materiales audiovisuales. - .WAV para materiales de audio. - JPG, PNG, PDF, PSD y/o AI para gráficos. <p>(Tabla de entregables, entregable 9, páginas 90-95)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
					Difusión y Campañas Institucionales DECEyECI/ DDyCI
12	Sobre el equipo de trabajo	4.1 ¿Se aceptan CVs con experiencia acumulada entre sector público y privado indistintamente?		<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria, cada CV deberá incluir, entre otros elementos, la experiencia profesional vinculada a la función a desarrollar, especificando el nombre de las empresas y/o proyectos en los que haya participado. (Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, páginas 25-27)</p> <p>Dicha experiencia podrá provenir del sector público, privado o de ambos, siempre que esté debidamente acreditada.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyECI/ DDyCI</p>
13	Sobre el equipo de trabajo	4.2 ¿Debe el equipo propuesto participar permanentemente durante toda la vigencia del contrato 24 meses?		<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Equipo de Trabajo, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, el equipo propuesto no necesita permanecer invariable durante toda la vigencia del contrato.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>En caso de sustitución de alguno de los miembros, el Proveedor deberá entregar un escrito de notificación, impreso o digital, debidamente firmado, acompañado del CV y la documentación que acredite la experiencia del sustituto, y obtener la aprobación de la persona designada como administradora o supervisora del contrato. (Numeral 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, páginas 75 y 76)</p> <p>Asimismo, el Instituto se reserva el derecho de solicitar al Proveedor la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo, mediante oficio signado por la persona designada administradora o supervisora del contrato.</p> <p>Para ello, deberá ceñirse a las especificaciones señaladas en el Entregable 3, denominado "Oficio de sustitución".</p>	Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI
14		Sobre el equipo de trabajo	4.3 En caso de sustituciones, ¿cuál es el tiempo de aprobación del INE posterior a su notificación?	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Perfil del Proveedor, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, la notificación de cualquier sustitución por parte del Proveedor, así como la aprobación de la persona designada como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, deberá suceder en un periodo no mayor a 72 (setenta y dos) horas hábiles, contadas a partir de su notificación. (Tercer párrafo, página 79)</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
					Institucionales DECEyEC/ DDyCI
15		Sobre infraestructura	5.1 ¿Es obligatorio presentar evidencia visual (fotos/video) de las instalaciones?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>No se requiere la presentación de evidencia visual sobre las instalaciones del proveedor.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del numeral 6 Método de Trabajo, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, La persona administradora o supervisora podrá realizar tantas veces como lo considere necesario, visitas a las instalaciones del Proveedor con la finalidad de cerciorarse del correcto desarrollo de los proyectos. (Párrafo final, página 84)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI</p>
16		Sobre infraestructura	5.2 ¿Se requiere comprobante de propiedad o basta evidencia de disponibilidad de uso?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Al respecto, el numeral 1.6 de la Convocatoria, Normas aplicables, establece que, <i>de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento no hay normas que se deban de observar. (Numeral 1.6 de la Convocatoria, "Normas Aplicables", página 16).</i></p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Es decir, para el presente procedimiento de licitación no se requiere evidencia que acredite la propiedad, arriendo ni comodato, o bien la disponibilidad de uso de la infraestructura del licitante.	División y Campañas Institucional es DECEyEC/ DDyCI
17		Sobre derechos de autor	6.1 ¿Todo lo producido debe entregarse con cesión total y perpetua a favor del INE?	La apreciación es correcta. De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria "DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL", el INSTITUTO gozará de la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los materiales producidos y le corresponderán las facultades relativas a la divulgación, integridad y de colección sobre los mismos." Página 85 de la Convocatoria Además, los derechos de propiedad intelectual que surjan con motivo del Contrato serán propiedad exclusiva del INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR que sea adjudicado deberá garantizar la originalidad de estos. Página 85 de la Convocatoria	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucional es DECEyEC/ DDyCI
18		Sobre derechos de autor	6.2 ¿El INE se encargará de gestionar derechos musicales/licencias externas o la casa productora debe incluirlas en su oferta?	No. De acuerdo con lo establecido en el inciso Z, numeral 2. Consideraciones del Servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se establece que "El PROVEEDOR deberá considerar el pago de regalías por la utilización de la imagen del talento artístico (actrices y actores), locutor, lengua de señas, y música original, a que haya lugar, incluyendo en el caso de los materiales	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
 DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
 TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
 INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>reeditados en donde se paga al Autor la extensión de regalías de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor (Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 2 Consideraciones del Servicio, inciso z, página 67).</p> <p>Asimismo, es una de las responsabilidades de la figura de Productor/a Ejecutivo/a de Producción el “Gestionar autorizaciones, cesión de derechos y demás aspectos legales necesarios para la producción.” (Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 5 Perfil del Proveedor, página 76).</p>	Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales es DECEyEC/ DDyCI
19	Sobre la económica oferta	7.1 Si durante 2026 o 2027 aumentan los precios del mercado, ¿está totalmente prohibida la actualización de costos?		<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3 Contenido de la oferta económica, para la elaboración de su oferta económica, el Licitante deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza y se adjudiquen serán considerados fijos, esto es, no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato que, en su caso se formalice.</p> <p>Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto. (Numeral 4.3 de la Convocatoria, Contenido de la oferta económica, inciso b, página 23).</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales es DECEyEC/ DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
20		Sobre la oferta económica	7.2 ¿La oferta económica puede presentarse desglosada por tipo de servicio para transparencia interna del INE?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Las ofertas económicas que se presenten como parte del presente procedimiento, deberán apegarse estrictamente a lo establecido, por lo que, deberán realizar el desglose por tipo de material. (Anexo 7, Oferta Económica de la Convocatoria, Formato de cotización y/u oferta económica, páginas 125 – 150).</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI
21		Sobre la oferta económica	7.3 ¿Las tarifas aplicarán igual para campañas federales y campañas institucionales locales?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Los costos de producción cotizados no se realizarán por tipo de elección o proceso electoral, sino por conceptos que conforman tipos de materiales, de conformidad con el formato de cotización. (Anexo 7 de la Convocatoria, Formato de cotización y/u oferta económica, páginas 125 – 150).</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/ DDyCI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
					DECEyECI/ DDyCI
22		Sobre incidentes y políticas de entrega	8.1 ¿Qué penalizaciones aplican en caso de retraso por causas ajenas al proveedor (ej. retrasos en aprobaciones)?	Respecto a su pregunta, se señala que, para el presente procedimiento, en la Convocatoria no se establece o prevé algún supuesto de pena convencional atribuible al Proveedor por causas ajenas al mismo. Asimismo, en caso de presentarse cualquier eventualidad en la entrega de cualquier servicio, de conformidad con el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, de considerarse necesario la persona designada como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORAS DEL CONTRATO podrá enviar un alcance a la ODT a fin de solicitar los cambios necesarios en una reunión de trabajo presencial o virtual. (Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2.1 Preproducción, páginas 68-69-)	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyECI/ DDyCI
23		Sobre incidentes y políticas de entrega	8.2 ¿En caso de fuerza mayor documentada, el INE permitirá ajustes de fecha de entrega?	En caso de presentarse cualquier eventualidad en la entrega de cualquier servicio, de conformidad con el numeral 2.1 Preproducción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, de considerarse necesario la persona designada como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORAS DEL CONTRATO podrá enviar un alcance a la ODT a fin de solicitar los cambios necesarios en una reunión de trabajo presencial o virtual.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Licitante: MVS NET, S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				(Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2.1 Preproducción, páginas 68-69).	Campañas Institucional es DECEyEC/ DDyCI

Nota: En cuanto a las observaciones sobre las páginas de la Convocatoria descargable, se identificó que la numeración varía entre cada dispositivo, por lo que, a lo largo del documento Anexo 1, así como del Anexo 2, se señalaron los numerales y apartados, siendo el número de página una referencia que, en algunos casos puede variar por una página consecutiva en orden ascendente, o bien, descendente, dependiendo del dispositivo utilizado.

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: MANRIQUE ARROYO GABRIELA CYNTIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5527669
HASH:
66CAC09E83C36141A8610C2D049EB7F07FD8F1B0E88F20
EE67069FFBEB5E1BFE

FIRMADO POR: ROSAS PERALTA RUTILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5527669
HASH:
66CAC09E83C36141A8610C2D049EB7F07FD8F1B0E88F20
EE67069FFBEB5E1BFE

fg

ags

D Ar

Y3M.

+

Juanito
Gutiérrez

+

LICITANTES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-040/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO,
TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES DEL 2026-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

10 de diciembre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
<u>FLUXUS, SA de CV</u>	<u>FLU060630EK3</u>	<u>rene@fluxus.com.mx</u> <u>RENÉ ANTONIO PALAVICINI</u> <u>SÁNCHEZ</u>		<u>01:12</u>
<u>MVS NET S.A. de C.V.</u>	<u>MNE980724MJS8</u>	<u>Oswaldo García Ramírez</u> <u>osvaldo.garcia@mvs.com</u>		<u>9:32</u>
			